



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 908** **Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 04 JUL. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 961-2012-GRC/GA-OL de fecha 04 de Julio de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 862-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de Junio de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de Preinversión a nivel de Perfil del PIP "Mejoramiento de Calles en el AA.HH. 12 de Octubre II Etapa, Distrito de Ventanilla-Provincia del Callao-Región Callao", por el valor referencial total de S/. 42,480.00 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, según estudio realizado en el mes de mayo de 2012 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, bajo el sistema a suma alzada, a convocarse por proceso clásico de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel del Perfil del PIP: Mejoramiento de Calles en el AA.HH. 12 de Octubre II Etapa, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el Servicio de Consultoría Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel del Perfil del PIP: Mejoramiento de Calles en el AA.HH. 12 de Octubre II Etapa, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:




**MIEMBROS TITULARES:**

Arq.	Jorge Javier Vidal Olivera	Presidente.
Arq.	Cecilia Elisa Montenegro Joo	Miembro.
Sr.	Jorge Aviles Astudillo	Miembro.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing.	Fidel Vargas Alcántara	Presidente Suplente.
Ing.	Antero Milian Díaz	Miembro Suplente.
Sr.	José Izquierdo Rodríguez	Miembro Suplente.



**Artículo Segundo.-** El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENÁ  
Gerente General Regional